



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) FREDY GENES MEDRANO identificado con C.C. 1.143.324.749, quien se encuentra recluido en el Complejo Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad CPMS la Modelo de Bogotá D.C, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-17122 y BTE 3003112026 del 27 de abril de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Bogotá, D.C. abril 27 de 2026

Señores
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMITIVOS
Bogotá, D.C.
E. S. D.

DERECHO DE PETICION (Art. 23 C.N.)

Condenado: **FREDY GENES MEDRANO**
C.C. 1.143.324.749 Cartagena (Bol.)
Asunto: **PERDON PUBLICO Y COMPROMISO DE NO REPETICION**

FREDY GENES MEDRANO, persona mayor de edad, identificado con la C.C. No. 1.143.324.749 de4 Cartagena (Bolívar), en acato a los postulados del **Derecho de Petición** erigido como fundamental por el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, de manera respetuosa acudo ante la Subdirección de Servicios Administrativos, de la Dirección Administrativa y Financiera, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005 y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005, art. 27, a efectos de solicitarles, comedidamente, se sirvan publicar en un lugar visible de ese despacho, **PERDON PUBLICO** que elevo ante Dios, la sociedad, la justicia, mi familia y la víctima del injusto **ALEX JHOEL AICARDI AVILA** –a quien reparé e indemnice integralmente, así como que nunca ejercí en su contra violencia, despojándolo de su equipo celular con destreza aquel 20 de agosto de 2017- hechos por los cual actualmente me encuentro privado de mi libertad en el Establecimiento Carcelario de Mediana Seguridad “La Modelo” de Bogotá, D.C., con Rad. 130016001129201702420 00 – N.I. 29244 / por el delito de **Hurto Calificado y Agravado**, cuya sanción punitiva actualmente es vigilada el Juzgado 3° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, D.C.

Me comprometo de igual manera, solemnemente a **NO** volver a cometer esta clase de hechos ni ninguno otro que pueda atentar con la seguridad y tranquilidad de la sociedad.

Agradezco su atención y deferencia.

Atentamente,

(Original firmado)

FREDY GENES MEDRANO
C.C. 1.143.324.749 Cartagena (Bol.)
T.D. No. 3971375789 – N.U.I. 1258959
Patio 11 (2 B) COBOG “La Modelo” Bogotá, D.C.
Notificación. Correo alxqpi@gmail.com



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY TREINTA (30) DE ABRIL DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DAILY REYES TRUJILLO

Subdirectora de Gestión Documental (E)

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY CATORCE (14) DE MAYO DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO
Revisó: DAILY REYES TRUJILLO